



PEDECIBA

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

PG/96/18

Montevideo, 27 de diciembre de 2018

Dra. Ana Gabriela González Gargano
Directora General de Secretaría
Ministerio de Educación y Cultura
Presente

Estimada Dra. González Gargano:

Me es grato adjuntar el Compromiso de Gestión del PEDECIBA para el año 2019. El mismo refleja los principales lineamientos de trabajo que se ha trazado nuestra Comisión Directiva para 2019.

El PEDECIBA continuará haciendo uso de sus recursos presupuestales para consolidar sus áreas de trabajo originales y facilitar el desarrollo de nuevas iniciativas.

Si está de acuerdo con el presente Compromiso de Gestión, agradeceremos el envío del mismo por expediente a AGEV dirigido a la Comisión de Compromisos de Gestión con una nota firmada por Ud. para continuar con el trámite.

Sin otro particular saluda atte.,

Dra. Beatriz Garat
Directora

2

**COMPROMISO DE GESTIÓN entre
el Poder Ejecutivo y el Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas**

AÑO 2019

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Organismo Comprometido: Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA) Contraparte: Ministerio de Educación y Cultura
Objeto	Partidas presupuestales a transferir por parte del Ministerio de Educación y Cultura al PEDECIBA, en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2019– 31 de diciembre de 2019
Normativa específica	Art. 752 de la Ley Nº 18, Decreto Nº 526/009 Art. 8º Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60

Antecedentes

El Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas fue creado en octubre de 1986 por un convenio entre el Poder Ejecutivo Nacional, representado por el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República, y con la activa participación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Posteriormente, la ley de presupuesto nacional de 1995 estableció al PEDECIBA como programa permanente. En el 2008, se renueva y actualiza el convenio fundacional entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República que se adecua a las necesidades actuales del Programa (<http://www.pedeciba.edu.uy/sobre-pedeciba.php>).

Los objetivos centrales son:

- Crear y mantener una plataforma científica capaz de apoyar el desarrollo de las Ciencias Básicas y el desarrollo tecnológico.
- Sustentar la formación de profesionales de alto nivel en las diversas disciplinas científico-técnicas.
- Participar activamente en la consolidación de la trama científica y cultural del Uruguay.
- Los objetivos mencionados se orientan en dos direcciones:
 - La creación de un sistema interdisciplinario de alto nivel, estable y permanente, que apoye y fomente la investigación científica.
 - La formación de recursos humanos en las disciplinas científicas básicas, capaces de insertarse en la comunidad académica y en el sector productivo, público y privado.

Con estos objetivos las estrategias y acciones que PEDECIBA se plantea son:

- a) Promoción del **desarrollo de actividad científica básica en Áreas académicas**, respetando las particularidades de cada área, un diseño que ha sido clave para su éxito. Entre 2009 y 2010 se completó el proceso de creación del Área Geociencias, que se agrega a las cinco fundacionales (Biología, Física, Informática, Matemática y Química). Este desarrollo contribuye a atender necesidades de investigación científica y formación de recursos humanos en campos de creciente

importancia para el país, como la minería, los recursos hídricos, el medio ambiente y el cambio climático.

- b) **Formación local de recursos humanos de alto nivel científico-técnico mediante la ejecución de Programas de Maestrías y Doctorados** en Ciencias Básicas en las Áreas que lo componen (Biología, Física, Geociencias, Informática, Matemática y Química). Esta actividad resulta en el adiestramiento en el país de recursos humanos de alto nivel en Ciencias Básicas y en Tecnología.

1. El Área de Geociencias, que comenzó en 2010 con la primera edición de una Maestría en el campo, lanzó en el 2015 el Doctorado.
 2. En el 2009 se puso en marcha una Maestría interdisciplinaria, la Maestría en Bioinformática (con participación de las áreas de Biología, Informática y Química) con fondos del Programa y apoyo financiero de la ANII y de la CAP-UdelaR.
 3. En 2018 se aprobó la propuesta para la creación de una nueva Maestría interdisciplinaria, la Maestría en Nanociencias y Ciencia de los Materiales (con participación de las áreas de Biología, Física y Química).
- Los posgrados se sustentan en el apoyo financiero proveniente de las Áreas. A esto se suma el apoyo central a todos los estudiantes del Programa en el desarrollo de sus tesis de Maestría y Doctorado.

- c) **Estímulo y apoyo a la calidad de la enseñanza de la ciencia en todos los niveles.** En lo referente a la contribución a la enseñanza de la Ciencia en niveles no terciarios:

- i. Se ha trabajado de manera cercana con ANEP en el marco del proyecto “Estímulo a la Cultura Científica y Tecnológica,” que tiene como meta la mejora de la educación primaria y media por medio de la capacitación a docentes en temas científicos, el fomento de la cooperación entre investigadores y docentes y el involucramiento de los estudiantes en actividades científico-tecnológicas.
- ii. Desde hace más de una década, se trabaja en pasantías de docentes de secundaria en laboratorios de investigación, durante el período de receso, en un programa que ha recibido el nombre de “Acortando distancias”.
- iii. Se publicaron en 2012 y 2014 dos libros que presentan el trabajo realizado por docentes de secundaria orientados por investigadores del Programa en el marco del programa Docentes Aprendiendo en Red de UNESCO.
- iv. Se realizaron entre 2012 y 2015 la coproducción en asociación con Tarkio Film de tres series de 12 videos sobre ciencia en laboratorios nacionales, titulada “¿Qué es?”. Los videos ya se encuentran publicados en Internet y se ha superado el medio millón de visualizaciones.
- v. Desde 2012 y hasta la fecha, se ha venido trabajando junto con el Plan Ceibal en el programa “Científicos en el Aula” en donde los investigadores que fueron los protagonistas de las series 1, 2 y 3 de ¿Qué es? se contactan por videoconferencia y responden preguntas de alumnos de primaria, secundaria y UTU de todo el país.
- vi. Se ha firmado un acuerdo entre CETP, PEDECIBA y Centro CEIBAL para la elaboración en forma conjunta de productos audiovisuales de divulgación científica.

vii. "Ciencia Joven" es un programa que se realiza conjuntamente entre PEDECIBA y ANEP en marco del Convenio de Cooperación firmado entre las partes el 4 de diciembre de 2007. Surge con el fin de propiciar instancias que permitan fomentar entre los jóvenes el estudio de las carreras científico – tecnológicas que se dictan a nivel de las distintas universidades públicas y privadas de nuestro país. Concretamente **se generan instancias de acercamiento entre investigadores de Pedeciba y estudiantes de Educación Media Superior (4º a 6º año) a través de lo que se han denominado Talleres y Pasantías.**

- d) Diseño de estrategias para el futuro próximo para el **estímulo a la transferencia tecnológica** a través del relacionamiento entre el medio académico y el sector productivo, privado y público.
- e) Incentivo a la **inserción y retención de investigadores en Ciencias Básicas** y obtención de la colaboración de científicos uruguayos radicados en el extranjero.
- f) Promoción de la **cooperación regional e internacional** e impulso al desarrollo de áreas de interés común al MERCOSUR. En este sentido destacamos el Convenio con el CNRS para la creación del Instituto Franco Uruguayo de Matemática, IFUM, con participación de investigadores y estudiantes de los dos países y el respaldo académico tanto de la Coordinación nacional del International Center for Genetic Engineering and Biotechnology ICGEB como de la Coordinación nacional del Centro Argentino Brasileño de Biotecnología, CABBIO. En 2016 se aprobaron apoyos en esta instancia inicial de análisis de factibilidad, con vistas a la posible instalación de un observatorio astronómico de carácter regional denominado BINGO.
- g) Apoyo al **mantenimiento, actualización y adquisición de equipos y software** así como suscripciones a base de datos, colecciones y revistas.
- h) Creación de un **sistema interdisciplinario** de alto nivel, estable y permanente, que apoye y fomente la investigación científica. Sin perjuicio del funcionamiento en torno a Áreas académicas, el Programa se ha enriquecido con el desarrollo de líneas transversales de trabajo que incluyen, además de los programas de posgrado interdisciplinarios, apoyos a actividades interdisciplinarias que abarcan dos o más áreas.

El presente Compromiso de Gestión contribuirá a mejorar algunas de las áreas claves para PEDECIBA por medio de las metas fijadas y de los mecanismos de control establecidos para alcanzar los objetivos.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el de de

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre el Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas, en adelante el PEDECIBA, en calidad de "Órgano Comprometido", y el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura.

Cláusula 3ra. Objeto.

El presente Compromiso de Gestión firmado entre PEDECIBA y el Ministerio de Educación y Cultura tiene como objetivo fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del PEDECIBA, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Decreto 044/009 del 27 de julio de 2009.
- Decreto 526/009 del 19 de noviembre de 2009
- Ley de Presupuesto 18719 del 27 de diciembre de 2010, Art. 752.

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El PEDECIBA se compromete a cumplir con los siguientes objetivos que se detallan en el Anexo I.

Meta 1 – Definición de la Misión y Visión

Meta 2 – Evaluación de los apoyos económicos recibidos por los estudiantes en 2018

Meta 3 – Plan de Difusión para 2019

Meta 4 – Evaluación General del Programa Uruguay Retiene

Meta 5 – Lanzamiento de los videos "Investigamos con/en"

Meta 6 – Asesoramientos sobre la posibilidad de patentamiento a los investigadores

Meta 7 – Vinculación Academia - Sector Productivo y de Servicios

Meta 8 – Promoción de la UVITT

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura, transferirá al PEDECIBA el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2019.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente contrato y el cumplimiento de las metas del Compromiso de Gestión 2018 se habilitará el pago de hasta el 50% del crédito de apertura, el que se distribuirá en pagos de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Educación y Cultura.

El cumplimiento de las metas al 15 de mayo y 30 de junio de 2019 habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el segundo semestre del año, así como la suscripción del compromiso 2020, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2020, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Fiorella Mondelli	PEDECIBA	fiorella.mondelli@pedeci ba.edu.uy	29290318 Int 1617
Dra. Ana Gabriela González Gargano	MEC	dgs.directora@mec.gub. uy	29150103

Y los siguientes alternos:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Martín Galindo	PEDECIBA	mgalindo@pedeciba.edu .uy	29290318 Int 1618
Horacio Ramírez	MEC	hramirez@mec.gub.uy	29150103

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión Reguladora de los Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

El PEDECIBA se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, el PEDECIBA comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Educación y Cultura, así como los publicará en la página WEB de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

En caso de retrasos de hasta 30 días en el cumplimiento de alguna meta sin que hubiere mediado fuerza mayor, la Comisión de Evaluación y Seguimiento podrá considerar que la meta ha sido cumplida satisfactoriamente, habilitando el pago de hasta un 90% del monto originalmente asignado a dicha meta.

Forma parte del presente contrato el Anexo I.

Firma de las partes:

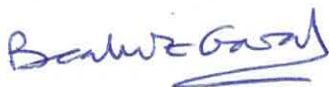
Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

En caso de retrasos de hasta 30 días en el cumplimiento de alguna meta sin que hubiere mediado fuerza mayor, la Comisión de Evaluación y Seguimiento podrá considerar que la meta ha sido cumplida satisfactoriamente, habilitando el pago de hasta un 90% del monto originalmente asignado a dicha meta.

Forma parte del presente contrato el Anexo I.

Firma de las partes:



Dra. Beatriz Curiel
Sub. Directora PEDULISA

ANEXO I

Meta 1 – Definición de la Misión y Visión

Objetivo	Definir la Visión y Misión del PEDECIBA
Indicador	Documento con la Visión y Misión del PEDECIBA
Forma de cálculo	No corresponde.
Fuentes de información	Acta de la Comisión Directiva
Valor base	N/C
Meta	Documentar la Misión y Visión del PEDECIBA para definir políticas, estrategias y planes específicos
Plazo	30/06/19
Responsables	Director y Sub Director del Programa
Rango de cumplimiento	0-- 0% de cumplimiento 1 – 100 % Cumplimiento Total
Ponderación	40,00%
Observaciones	

Meta 2 – Evaluación de los apoyos económicos recibidos por los estudiantes en 2018

Objetivo	Evaluar el destino y el uso que se le asigna a los apoyos ofrecidos por PEDECIBA a los estudiantes. Estudiar el impacto de los mismos en la realización del posgrado.
Indicador	Informe de la dirección
Forma de cálculo	N/A
Fuentes de información	Informe con la evaluación del destino por rubro contable, trimestre en que se realizó el gasto, y tipo de posgrado en el que se utilizó (maestría o doctorado) aprobado en acta de la Comisión Directiva
Valor base	N/A
Meta	Obtener información sobre el apoyo monetario que ofrece PEDECIBA a los estudiantes por rubro contable, trimestre en que se realiza el gasto, tipo de posgrado y Área en la que se utilizó el apoyo.
Plazo	30/06/19
Responsables	Director y Sub Director del Programa
Rango de cumplimiento	N/A
Ponderación	40,00%
Observaciones	Actualmente se controla que los gastos realizados con los apoyos recibidos por los estudiantes tengan como destino la capacitación o la investigación. Con el objetivo de apoyar a los estudiantes de una manera eficiente se plantea realizar una evaluación de los apoyos en el periodo 2019 y obtener información para elaborar nuevas formas de apoyo.

Meta 3 – Plan de Difusión para 2019

Objetivo	Planificar las actividades de difusión del PEDECIBA
Indicador	Plan aprobado por la Comisión Directiva
Forma de cálculo	N/A

Fuentes de información	Plan y Acta de la Comisión Directiva con la resolución de aprobación del plan
Valor base	0
Meta	Tener un plan de ejecución de las actividades de difusión del Programa
Plazo	30/06/19
Responsables	Director y Sub Director del Programa
Rango de cumplimiento	N/A
Ponderación	20,00%
Observaciones	Ordenar y priorizar las diferentes actividades de manera de incrementar el impacto y coordinar las actividades con diferentes organismos del sistema de investigación.

Meta 4 – Evaluación General del Programa Uruguay Retiene

Objetivo	Medir el impacto del Programa Uruguay Retiene
Indicador	Informe con el resultado de la evaluación del Programa Uruguay Retiene
Forma de cálculo	N/A
Fuentes de información	Informe de la evaluación del Programa Uruguay Retiene aprobado por la Comisión Directiva
Valor base	N/A
Meta	Medir los resultados del Programa Uruguay Retiene a través de PEDECIBA
Plazo	15/12/19
Responsables	Director y Sub Director del Programa
Rango de cumplimiento	N/A
Ponderación	25,00%
Observaciones	Una vez finalizado el Programa Uruguay Retiene y en aras de obtener información sobre el impacto de dos años de financiamiento se realizará una encuesta para los participantes del Programa evaluando el cumplimiento del objetivo y la posibilidad de generar una nueva edición.

Meta 5 – Lanzamiento de los videos "Investigamos con/en"

Objetivo	Realizar la difusión de los productos audiovisuales de la nueva serie de videos elaborada entre UTU y PEDECIBA.
Indicador	Informe con el contenido de los videos y las impresiones de pantalla de todos los medios en donde se realizó el lanzamiento.
Forma de cálculo	N/A
Fuentes de información	Informe elaborado por la Dirección con el contenido de los videos, los protagonistas, la temática y las impresiones de pantalla de todos los medios en donde se realizó el lanzamiento.
Valor base	N/A
Meta	Generar un registro escrito del lanzamiento de los videos realizados en el marco del acuerdo con CETP, PEDECIBA y Centro CEIBAL
Plazo	15/12/19
Responsables	Director y Sub Director del Programa
Rango de cumplimiento	N/A
Ponderación	25,00%
Observaciones	Es el primer año en que se realiza la difusión de las actividades de PEDECIBA con videos producidos por estudiantes de educación media que tiene como objetivo el mismo público. Es interés de PEDECIBA generar un informe final que registre el producto realizado y su difusión.

5

	Si se aprueba la realización de un evento, se publicarán fotografías del mismo.
--	---

Meta 6 – Asesoramientos sobre la posibilidad de patentamiento a los investigadores

Objetivo	Asesorar a los investigadores acerca de la posibilidad de generar solicitudes de patentes u otras valorizaciones a partir de sus investigaciones
Indicador	Nº de Informes de asesoramientos acerca de las opciones de valorización de la investigación incluyendo estado del arte previo en relación a la investigación planteada.
Forma de cálculo	Sumatoria de la Cantidad de informes en 2019.
Fuentes de información	Informe de la Unidad de Valorización de la Investigación y Transferencia Tecnológica (UVITT) avalado por el Director de PEDECIBA.
Valor base	4
Meta	4
Plazo	15/12/19
Responsables	Responsable de la UVITT
Rango de cumplimiento	1-2 no cumplido 3 75% cumplimiento proporcional 4 100% cumplido
Ponderación	10,00%
Observaciones	Los informes de asesoramiento en valorización de la investigación son útiles para definir la estrategia de investigación a seguir y la posibilidad de generar solicitudes de patentes o start ups

Meta 7 – Vinculación Academia - Sector Productivo y de Servicios

Objetivo	Vincular investigadores de PEDECIBA a empresas privadas, entidades estatales, cooperativas, agrupaciones empresariales, organizaciones sindicales y/o organizaciones sociales
Indicador	Nº de proyectos presentados ante agencias o instituciones financiadoras con su respuesta escrita
Forma de cálculo	Sumatoria de la Cantidad de proyectos presentados ante agencias o instituciones financiadoras con su respuesta escrita en el período 2019.
Fuentes de información	Documento probatorio emitido por la agencia o institución financiadora
Valor base	2
Meta	2
Plazo	15/12/19
Responsables	Responsable de la UVITT
Rango de cumplimiento	0 no cumplido 1 cumplimiento proporcional 2 100% cumplido
Ponderación	25,00%
Observaciones	Los proyectos podrán ser presentados por los investigadores o por las empresas o instituciones vinculadas a través de UVITT. Se considerarán aquí aquellos proyectos en los que la UVITT haya vinculado al investigador con la contraparte empresa o institucional, asesorando en

	el armado de la propuesta y en la formulación de la misma.
--	--

Meta 8 – Promoción de la UVITT

Objetivo	Promover la UVITT
Indicador	Nº de eventos de difusión de las actividades de la UVITT.
Forma de cálculo	Sumatoria de la Cantidad de eventos de difusión de las actividades de la UVITT en el período 2019.
Fuentes de información	Informe de la Unidad de Valorización de la Investigación y Transferencia Tecnológica (UVITT) avalado por el Director de PEDECIBA, o Documentos probatorios emitidos por los organizadores de los eventos.
Valor base	4
Meta	4
Plazo	15/12/19
Responsables	Responsable de la UVITT
Rango de cumplimiento	1 no cumplido 2-3 cumplimiento proporcional 4 100% cumplido
Ponderación	15,00%
Observaciones	Estos eventos son charlas en las cuales se explican las actividades de la UVITT, dirigido tanto a investigadores como a empresas.

Exp. Nro. 2018-11-1-0003041

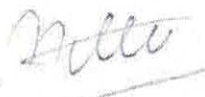
Montevideo, 21 de enero de 2019

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN

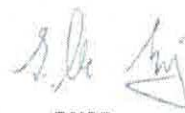
La Secretaría Técnica de la Comisión de Compromisos de Gestión (CCG) eleva a dicha Comisión el siguiente informe para su aprobación.

Vienen estas actuaciones del Ministerio de Educación y Cultura a efectos que se evalúe la propuesta del Compromiso de Gestión del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA) para el ejercicio 2019.

La Secretaría Técnica de la CCG ha examinado la propuesta y realizado comentarios que fueron incorporados al documento final. No habiendo otras objeciones en referencia al presente compromiso de gestión, se sugiere pase a la CCG para su aprobación.


OPP


MEF


ONSC

COMISIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN

La Comisión de Compromisos de Gestión resuelve aceptar la propuesta del compromiso de gestión de PEDECIBA para el ejercicio 2019.

Vuelva al Ministerio de Educación y Cultura a los efectos de su suscripción.


OPP


MEF


ONSC

Montevideo, 27 de marzo de 2019.

Tomado conocimiento, apruébese el Compromiso de Gestión presentado por el PEDECIBA, y tramitase la partida legal.

MJM/co
2018-11-0001- 3041



Dra. María Julia Muñoz
Ministra

